JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación

Cali, dieciséis (16) diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Kesuk Lee Lee Mosquera puso en conocimiento sentirse acosado por parte de los abogados de la parte actora, con el fin de que se acceda a dar el permiso de salida del País a su hijo. No obstante, advirtiéndose la naturaleza de este asunto y que el mismo se halla finalizado, habrá de incorporarse sin pronunciamiento sus escrito, significándole que, de estimarlo oportuno, deberá acudir un profesional del derecho, a fin que éste pueda darle el acompañamiento que las particularidades de su acoso amerite.

Notifíquese y cúmplase,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a860c63a8cda081b21b8eeca0c4be95e27a05701c980db34074a96176c7f5818**

Documento generado en 12/01/2022 01:59:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica